

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA

FIJACION EN LISTA

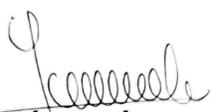
Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A NIT.860.002.964-4
Demandado: JOHN JAIRO GIRALDO RÍOS C.C15.927.748
Radicado: 17777408900120190014600

Asunto: Se **CORRE TRASLADO** a la parte demandada el escrito contentivo de **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentado por la parte demandante.

Queda en traslado por el término de: TRES (3) días, dentro del cual sólo se podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, en la forma y términos indicados por el Artículo 446-2 Código General del Proceso.

EL TRASLADO SE CORRE CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN EN LISTA.

FIJACIÓN: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022 - HORA: 08:00 AM.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022 - HORA: 06:00 P.M.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA